



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 15 quince de abril del año 2020 dos mil veinte, reunidos en la sala Alberto Esquer, ubicada en la segunda planta del palacio municipal, con domicilio Av. Cristóbal Colón número 62, colonia Centro, previamente convocados comparecen **LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA**, y la Licenciada Ana Belem Zúñiga Ceballos en representación de la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, por medio de oficio de comisión, en su carácter de presidente y de vocales respectivamente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de Tenencia de la Tierra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, procedemos a celebrar la presente Sesión, previa convocatoria, se somete a consideración la siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores:

REGIDORES	ASISTENCIA
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	PRESENTE
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	PRESENTE
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	PRESENTE
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	PRESENTE

Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores Integrantes de la Comisión, por lo que se declara existente el QUORUM legal por lo procedemos a presentar el Orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de donación anticipada de la finca marcada con el número 100 de la calle Venustiano Carranza, de esta ciudad;
4. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de Cambio de Uso de Suelo del predio denominado "CERRO DE LA CRUZ";

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

5. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de Cambio de Uso de Suelo de una fracción del predio rústico sin número oficial, ubicado en la Carretera Estatal El Grullo-Cd Guzmán en la colonia "CENTRO" de esta ciudad, con número de cuenta catastral R003128;

La Regidora Presidenta de la Comisión, solicita modificar el orden del día agregando un punto más bajo el título "Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación para Permuta de áreas de cesión para equipamiento del predio sin número de la Avenida José María González de Hermosillo en la colonia Reforma de esta ciudad, con cuenta catastral U033375", por lo que se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		

Quedando el orden del día como sigue:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de donación anticipada de la finca marcada con el número 100 de la calle Venustiano Carranza, de esta ciudad;
4. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de Cambio de Uso de Suelo del predio denominado "CERRO DE LA CRUZ";
5. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación de Cambio de Uso de Suelo de una fracción del predio rústico sin número oficial, ubicado en la Carretera Estatal El Grullo-Cd Guzmán en la colonia "CENTRO" de esta ciudad, con número de cuenta catastral R003128;
6. Análisis del dictamen técnico para su estudio y en su caso la aprobación para Permuta de áreas de cesión para equipamiento del predio sin número de la Avenida José María González de Hermosillo en la colonia Reforma de esta ciudad, con cuenta catastral U033375;
7. Asuntos Varios;
8. Clausura

Por lo que se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de la totalidad de los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra para el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, siendo los regidores **LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA,** y la **Licenciada Ana Belem Zúñiga Ceballos en representación de la MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO,** por medio de oficio de comisión, en su carácter de presidenta y de vocales respectivamente. Se cuenta además como invitados al Arquitecto Abogado Raúl Omar Ramírez López titular de la Jefatura de Planeación Urbana dependiente de Ordenamiento Territorial, el Arquitecto Jesús Eugenio Campos Escobar Director de Obras Públicas, a la Ingeniera María Guadalupe Contreras Maldonado, Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y el Regidor Alejandro Barragán Sánchez.

2.- APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA, el mismo ya fue desahogado se procede a pasar el punto siguiente del orden del día.

3.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE DONACIÓN ANTICIPADA DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 100 DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, DE ESTA CIUDAD.- Siguiendo el orden del día, y haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que se presento solicitud de donación anticipada de las áreas de cesión para destinos, de fecha de recibido por esta Dirección de Ordenamiento Territorial, el día 09 de Marzo del año 2020, emitido por la señora **MARISELA RAMIREZ PEREZ,** de la finca urbana marcada con el número 100 de la calle Venustiano Carranza, con una superficie de 6,076.40 metros cuadrados de acuerdo a la subdivisión oficio número SUB-030/09, de fecha 08 de Julio del 2008, dicha solicitud es procedente toda vez que el predio precisado en los párrafos que antecede cuenta con una sección de la calle denominada "VENUSTIANO CARRANZA" y la avenida "JALISCO", con una superficie de 1,108.0715 metros cuadrados, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE PONIENTE A ORIENTE EN 90.42, 51.05 Y 8.52 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD Y AVENIDA JALISCO; AL SUR, EN 98.85 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL ESTE, EN 6.73 CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; Y AL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

OESTE, EN 57.83 CON CANAL HIDROLÓGICO, con obras mínimas de urbanización que no se han formalizado su entrega material y jurídica a favor del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, 176, 185, 245, 246 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, y en los términos del artículo 86, 87, 88, 104, 105, 106, 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, vigente, después de lo anterior se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión se autoriza la donación del predio señalado y bajo los términos señalados.

4.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO "CERRO DE LA CRUZ".- Haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, manifiesta que y en atención a la solicitud de cambio de uso de suelo a un uso Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2-U) por parte del apoderado, sobre el predio denominado "CERRO DE LA CRUZ", con cuentas catastrales U013239, R001584 Y U013969 formando un solo polígono entre sí, con una superficie de 35,900.00 metros cuadrados, ubicada por la Pról. Ignacio López Rayón sin número en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, y según real medición con una extensión superficial de 37,489.93 metros cuadrados, con uso de suelo clasificado como Área de Conservación Ecológica (AC 03), de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 1 "CIUDAD GUZMAN", Subdistrito 1 "CENTRO HISTORICO" a un uso Habitacional Unifamiliar y Plurifamiliar Densidad Media (H3-U Y H3-H). La presidenta de la comisión del concede el uso de la voz a la Ingeniera María Guadalupe Contreras Maldonado, Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual señala que dicho predio se encuentra clasificado como una Unidad de Gestión Ambiental (UGA) de uso predominante Asentamiento Humanos (AhVi2023-19A), de conformidad con lo dispuesto por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, en el cual se permiten las acciones urbanísticas, existiendo una incongruencia con el Plan De desarrollo Urbano del Municipio. Por lo que antes de autorizar el cambio de uso de suelo solicitado, por parte de su dirección se procedió a solicitar al promovente Manifestación de impacto Ambiental de la zona,





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

el cual fue presentado y evaluado por la de la voz, el cual después de analizar y realizar una visita técnica al lugar para definir el tipo de impactos presentes en el predio sujeto al proyecto, se verificó que existe congruencia entre lo plasmado en dicha manifestación por lo que con fundamento en los artículos 8 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 7 fracción LVI, 13 Ter fracción III, 32, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55 del Reglamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Zapotlán el Grande, se evalúa el manifiesto como **POSITIVO CONDICIONADO**. Nuevamente se concede la voz al Arquitecto Raúl, el cual señala que en base a lo anterior y de conformidad lo dispuesto por el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, se declara procedente el cambio de uso de suelo, aclarando que se iniciara con la consulta pública, que es el inicio del cambio de uso de suelo, posteriormente a dicha consulta volverá a la comisión para análisis y en su momento autorización del cambio de uso de suelo, después de lo anterior se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión se autoriza el cambio de uso de suelo del predio precisado y bajo los términos señalados.

5.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO SIN NÚMERO OFICIAL, UBICADO EN LA CARRETERA ESTATAL EL GRULLO-CD GUZMÁN EN LA COLONIA "CENTRO" DE ESTA CIUDAD, CON NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL R003128.- Siguiendo el orden del día, y haciendo uso de la voz la Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, la cual la concede al invitado el Arq. Abog. Raul Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que por escrito recibo en dicha dirección, el 10 de marzo del presente año, que contiene solicitud signada por el apoderado de la persona jurídica denominada AGRICOLA CERRITOS, S.A. DE C.V., propietaria del predio rústico sin número oficial, ubicado en la Carretera Estatal El Grullo-Cd Guzmán en la colonia "CENTRO" de esta ciudad, con número de cuenta catastral R003128, con una extensión superficial de 4,146.80 metros cuadrados, de acuerdo a la escritura pública número 5,478 de fecha 25 de Febrero de año 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Guillermo Rentería Gil, Notario Público Titular Número 1, de esta Municipalidad, en la que solicita el cambio de





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

uso de suelo de dicho predio ya que el mismo cuenta clasificado como Reserva Urbana a Corto Plazo, Servicios a la Industria y al Comercio (**RU-CP 03, SI**), Reserva Urbana a Mediano Plazo, Habitacional Unifamiliar, Densidad Media (**RU-MP 01, H3U**), Vialidad Colectora (**VC-01, VC-03**), Área de Transición, Agropecuario, Espacios Verdes, Abiertos y Recreativos Barriales (**AT-03, AG, EV-B**), asimismo, colinda frente a un Área de Restricción por Vialidad Regional (**RI-VL, VR 02, IN-V**), de conformidad al Plan Parcial Distrito 1 "Ciudad Guzmán", Subdistrito 4 "TECNOLOGICO" del Plan de Desarrollo Urbano de Zapotlán El Grande, Jalisco, vigente. Manifiesta el Arq. Abog. Raúl que se dicha petición se considera procedente porque dicho inmueble se encuentra frente a una vialidad regional que enlaza y permite el desarrollo regional en función de sus recursos naturales, actividades productivas y del equilibrio de sus asentamientos, y con el objeto de fomentar el modelo de crecimiento urbano compacto para evitar al escenario tendencial, generar certidumbre jurídica en los procesos de expansión territorial en los términos de los artículos 5, 10, 86, 98 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor del artículo 72, 75, 78, 100, 105, 110, 111, 114, 152, 154, 155, 169 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, después de lo anterior se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		
LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión se autoriza el inicio del procedimiento de cambio de uso de suelo en del predio señalado y bajo los términos establecidos.

6.- ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA PERMUTA DE ÁREAS DE CESIÓN PARA EQUIPAMIENTO DEL PREDIO SIN NÚMERO DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO EN LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON CUENTA CATASTRAL U033375. La Regidora Presidenta de la comisión la Lic. María Luis Juan Morales, hace uso de la voz y hace constar la incorporación a la sesión la Mtra. Cindy Estefany García Orozco, posteriormente otorga el uso de la voz, el Arq. Abog. Raúl Omar Ramírez López, titular de la Jefatura de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el cual manifiestan que por solicitud suscrita por los C.C. MARGARITA PIZANO CARMONA en su carácter de Copropietaria del inmueble, así como del C. GABRIEL GUTIÉRREZ PIZANO, quien comparece en su





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



carácter de albacea de la sucesión a bienes del extinto JOAQUÍN GUTIÉRREZ PIZANO, en el que comparecen a peticionar la subdivisión del predio marcado sin número de la Avenida José María González de Hermosillo en la Colonia "REFORMA" de esta ciudad, con número de cuenta catastral U033375, con una superficie de 2,573.77, según escritura pública número 13,063 de fecha 12 de Enero del año 2204, otorgada ante la fe del Licenciado EDUARDO PAEZ CASTELL, Notario Público Número 4 de esta Municipalidad, y con superficie real según levantamiento topográfico elaborado por el ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO, de 2,551.19, en el cual se pretende llevar a cabo la subdivisión en 4 fracciones y como consecuencia solicitan que las áreas de cesión para equipamiento que les corresponde otorgar a título gratuito, se les permute por obras de infraestructura y/o equipamiento, resultando procedente dicha permuta ya que en virtud del cálculo de áreas de cesión para equipamiento del predio en mención, arroja una superficie de 411.8032 metros cuadrados, y por su ubicación y su superficie no es útil para el municipio, en los términos de los artículos 5, 10, 86, 98, 251, 257 y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco en vigor, así como de dispuesto por los artículos 72, 75, 78, 100, 104, 152, 154, 155 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

De este modo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 fracción I del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y el artículo 477 del Reglamento de Zonificación y Control Territorial del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se describe la cuantificación del costo del terreno urbanizado y equipado, a efecto de establecer el costo que el urbanizador debe aportar, siendo el siguiente:

PREDIO COLONIA REFORMA	
Superficie del predio según escritura pública	2,573.77 M2
Área de Cesión para Equipamiento de uso Habitacional (0.16 * 2,573.77 M2)	411.8032 M2
Superficie Total a Permutar	411.8032 M2
Costo que el urbanizador debe aportar de acuerdo al avalúo comercial de terreno urbanizado y equipado por metro cuadrado	\$232,310.54 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL)

Para la realización de obras de remodelación de las oficinas donde se encuentran ubicadas las direcciones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, después de lo anterior se somete a su votación, solicitando a los presentes levante la mano si están de acuerdo:

NOMBRE DEL REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES	X		
MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO	X		
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA	X		



LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ	X		
MTRO. NOE SAÚL RAMOS GARCÍA	X		
RESULTADO DE LA VOTACION	05 VOTOS A FAVOR		

Por lo que una vez leído, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la comisión se autoriza el inicio del procedimiento de cambio de uso de suelo en del predio señalado y bajo los términos establecidos.

7.- ASUNTOS VARIOS.- No los hay.

8.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día y año en curso, por lo que se procede a firmar el acta correspondiente, firmando al calce y margen para constancia la presente acta, todos los que en ella intervinieron, a efecto de validar los acuerdos en ellos tomados.

ATENTAMENTE

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 15 DE 2020

"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"

"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES

Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra.

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra

LIC. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ

Regidor Vocal de las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra;